



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7518192 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7518192 DE 2025
OBJETO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área artesanías, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	03/03/2025
PLAZO INICIAL	Hasta de nueve (9) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA BERNARDA PERTUZ GARCIA
CC o NIT	45.461.159
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 46 municipios del Departamento de Bolívar
VALOR INICIAL	\$ 32.002.848
FORMA DE PAGO	Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 3.555.872.) COP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	45725



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 31.291.674
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 31.291.674
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 31.291.674
SUPERVISOR	SHIRLEY CAROLINA QUINTANA TEJEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en los programas de formación complementaria con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	SI	Registros de Asistencia en formatos indicados. Pantallazos de las actividades realizadas
2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	SI	Evaluaciones de formaciones dentro de los tiempos establecidos y consultas de diseños.
3. Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Atención a Población vulnerable.	SI	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Entrega de Productos para certificación
4. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las	SI	Fotografías



capacidades técnicas de los aprendices.		
5. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	SI	Fotografías y Pantallazos
6. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	NO	N/A
7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	SI	Pantallazos de Aplicativo Sofía Plus.
8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de	NO	N/A



ejecución contractual, con plazo máximo agosto 30 de 2025		
9. Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	NO	N/A
10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero	NO	N/A
11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	NO	N/A
12. Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	NO	N/A
13. Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.	NO	N/A
14. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	SI	Pantallazos y Correo Electrónico



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017360		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/03/2025	30/03/2026	\$ 3,200,284.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato se cumplieron las siguientes actividades:

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EJECUTE FORMACIÓN **COMPLEMENTARIA** EN LAS SIGUIENTES FICHAS:



IDENTIFICADOR_FICHA	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA_TERMINACION_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
3353605	08/10/2025	22/10/2025	ELABORACION DE ADORNOS Y MUÑECOS NAVIDEÑOS
3355837	23/10/2025	05/11/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3201763	07/04/2025	12/04/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3299888	08/08/2025	21/08/2025	ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
3254266	21/06/2025	26/06/2025	DECORACION EN GLOBOS
3180960	22/03/2025	28/03/2025	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO
3355848	23/10/2025	05/11/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3384313	18/11/2025	26/11/2025	ELABORACION DE ADORNOS Y MUÑECOS NAVIDEÑOS
3384314	18/11/2025	26/11/2025	ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL
3251243	06/06/2025	12/06/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3299886	08/08/2025	21/08/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3226431	23/05/2025	28/05/2025	DECORACION EN GLOBOS
3302364	22/08/2025	02/09/2025	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES
3274627	29/07/2025	02/08/2025	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES
3272814	07/07/2025	12/07/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3273751	21/07/2025	25/07/2025	DECORACION EN GLOBOS
3180962	29/03/2025	04/04/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3203563	24/04/2025	29/04/2025	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES



3382768	08/11/2025	17/11/2025	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS.
3353613	08/10/2025	22/10/2025	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS.
3226433	29/05/2025	04/06/2025	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES
3327130	08/09/2025	20/09/2025	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS.
3224855	09/05/2025	15/05/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3328530	17/09/2025	30/09/2025	ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
3203562	14/04/2025	22/04/2025	DECORACION EN GLOBOS
3328529	17/09/2025	30/09/2025	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS.
3226420	16/05/2025	22/05/2025	ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
3254265	13/06/2025	19/06/2025	ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
3175725	15/03/2025	21/03/2025	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.
3173758	08/03/2025	14/03/2025	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO
3302363	22/08/2025	02/09/2025	DECORACION EN GLOBOS

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con los pagos de seguridad social.

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

El 27/02/2025 – Omaira del Socorro Miranda

El 10/06/2025 – Shirley Carolina Quintana Tejeda

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos,



controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 32.002.848
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 31.291.674
Valor ejecutado	\$ 31.291.674
Valor pagado	\$ 31.291.674
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 711.174

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Liberar a favor del SENA la suma de SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$711.174) M/CTE.

Justificación: No se cumplió con la obligación de ejecutar el total de horas programadas, al cancelársele ficha de formación complementaria en el mes de julio.

Para constancia se firma Once (29) días del mes de diciembre de 2025.


SHIRLEY CAROLINA QUINTANA TEJEDA
Supervisor del contrato

Elaboró: Nestor Omar Polo Leones – Profesional Gr 3.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.